



COMUNICADO DE PRENSA

GAMESA PRODUCCIONES AERONAUTICAS OFRECE LA NO EXTINCION DE NINGUN CONTRATO FIJO

La Dirección de **Gamesa Producciones Aeronáuticas** ha ofrecido hoy a los representantes sindicales de la empresa la no extinción de ningún contrato fijo. Así, el Expediente de Regulación de Empleo sólo serviría para garantizar la prestación de desempleo a aquellos trabajadores que voluntariamente hayan optado aceptar la oferta de bajas incentivadas o, en su caso, para dar cobertura legal a fórmulas de suspensión que pudiesen negociarse entre las partes.

Este ofrecimiento forma parte del conjunto de medidas que **Gamesa Producciones Aeronáuticas** ha trasladado en la reunión de hoy a los representantes de los trabajadores dentro del proceso negociador que mantiene tras la presentación del Expediente de Regulación de empleo.

En la reunión de hoy los representantes de la empresa, y en aras de superar la delicada situación por la que atraviesa la compañía, ha hecho saber a los trabajadores que el Expediente de Regulación de Empleo de **Gamesa Producciones Aeronáuticas** no producirá la extinción de ningún contrato fijo.

También, la Dirección de la empresa trasladará oficialmente a la Autoridad Laboral que ya no solicita la extinción de los contratos de trabajo fijos.

En este sentido, la compañía se ha comprometido a continuar con el proceso de recolocaciones de todos los trabajadores fijos afectados por el expediente.

En la misma reunión, y de cara al futuro empleo que se genere en la empresa, la Dirección de **Gamesa Producciones Aeronáuticas** ha comunicado su decisión de constituir una Bolsa de Empleo para los trabajadores temporales.

Finalmente la compañía ha querido dejar bien claro ante los representantes sindicales que cuando nos estamos enfrentando a una reducción de trabajo del 42%, medidas tales como las propuestas por la parte sindical (conversión de todos los trabajadores temporales en fijos y/o reducciones de jornada, que para los trabajadores de producción será de 1.584 horas efectivas, en el 2002) ponen en grave peligro la viabilidad futura de la empresa y, por tanto, de todo el empleo existente.